

REPORTAJE

Padres rechazados por sus hijos

Jueces y psicólogos detectan en algunos menores el síndrome de la alienación parental

MÓNICA C. BELAZA - Madrid
EL PAÍS - Sociedad - 22-08-2005

"Mamá, no queremos verte". "Papá, déjanos en paz y desaparece de nuestras vidas". Son frases que escuchan algunos padres de boca de sus hijos después de un divorcio o separación conflictivos. Sin saber la razón, muchos padres y madres ven cómo el fuerte vínculo que les unía a sus hijos va desapareciendo hasta llegar, en los casos más graves, a la ruptura total.

El síndrome de la alienación parental (SAP) fue diagnosticado por primera vez por el psiquiatra norteamericano Richard Gardner en 1985, y los psicólogos y jueces españoles están empezando a observarlo en algunos niños tras la separación de sus padres. Se puede definir como "un trastorno que se produce cuando un padre transforma la conciencia de sus hijos, mediante distintas estrategias, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor", según explica el psicólogo José Manuel Aguilar, autor del primer libro publicado en España sobre este problema (*El síndrome de alienación parental*, editorial Almazara, 2004).

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid recibió el año pasado 140 quejas relacionadas con este síndrome. José Antonio Luengo, psicólogo y secretario general de esta institución, señala que "cada vez hay más padres que inculcan en sus hijos odio hacia el otro progenitor: más del 10% del total de las quejas que recibimos tiene que ver con esta cuestión".

¿Qué puede desencadenar que un padre o madre comience una campaña sistemática para desprestigiar al otro ante su hijo? Los motivos pueden ser múltiples: la lucha por la custodia tras la separación, el reparto de bienes, el ánimo de venganza por una separación no deseada, una nueva relación de pareja, el nacimiento de un nuevo hijo.

Los jueces y psicólogos de los juzgados también están empezando a valorar la posible manipulación de los niños tras una separación. Un grupo de psicólogos de los Juzgados de Familia de Cataluña asegura en un informe de 2004 que "el síndrome de alienación parental se produce en un 10% de las familias atendidas". La Audiencia de Zaragoza quitó a una madre la custodia de su hija en 2004 por presentar "un trastorno de personalidad que le lleva a manipular a su hija para que sienta rechazo hacia la figura del padre, provocando con ello serias situaciones de estrés en la menor".

Mar V. G. está viendo cómo su hijo se va alejando de ella poco a poco desde que se separó de su marido, que obtuvo la custodia del niño. A partir de ese momento empezó a rechazarla y a insultarla. "El niño se sabía todo el procedimiento de separación, hablaba con lenguaje judicial y me decía que yo no le cuidaba bien, que no quería estar conmigo", afirma.

En algunos casos los menores tienen razones de peso para no querer relacionarse con su madre o padre, como la existencia de malos tratos o abusos. Por ello, los psicólogos coinciden en que resulta imprescindible, antes de diagnosticar este síndrome, descartar la existencia de motivos reales por los que un hijo rechaza a uno de sus progenitores. Si el niño es incapaz de dar razones o éstas son absurdas, es muy probable que haya alienación parental. "Estos niños no pueden justificar por qué odian a su madre o padre", afirma el psicólogo José Manuel Aguilar. "Una niña, por ejemplo, me decía que no quería relacionarse con su padre porque le daba de comer cosas que no le gustaban".

Hay otros tres criterios importantes para detectar el síndrome, según los psicólogos consultados

s. El primero es que, generalmente, son niños que utilizan palabras y expresiones impropias de su edad, que no han podido elaborar ellos solos. Aguilar cuenta que un niño de siete años le dijo, textualmente, que su padre "lo maltrataba psicológicamente de forma sistemática", y una niña de cinco aseguraba que su padre "invadía su intimidad".

El segundo indicador es que estos menores suelen asegurar que recuerdan situaciones que no han presenciado o que pasaron cuando eran muy pequeños. Pedro G. L., padre separado, relata que su hija de nueve años le reprocha a menudo que "nunca, ni cuando nació", se ha preocupado de ella ni la ha cuidado.

El tercer indicador es que el odio se extiende al entorno del padre o madre rechazado. Cuando hay razones reales para no querer ver a un progenitor, el menor normalmente quiere seguir relacionándose con el resto de la familia. En los casos de alienación parental, sin embargo, los niños rechazan a todo aquel que tenga algo que ver con el padre odiado: dejan de ver a los abuelos, tíos y primos.

Los padres y madres rechazados se quejan de la poca formación y sensibilidad de muchos jueces y psicólogos de juzgados. Mar V. G. señala que "la mayoría no son conscientes de que este síndrome existe, y supone un maltrato brutal hacia el niño, con gravísimas consecuencias para el desarrollo de su personalidad".

La solución al problema depende de la fase que haya alcanzado el síndrome. Si el proceso está comenzando pueden funcionar la mediación o la terapia familiar. José Antonio Luengo, secretario general del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, asegura que esta institución ha intervenido con éxito en varios casos mediando entre ambos padres. En las fases más severas del trastorno, según el psicólogo José Manuel Aguilar, "lo único que funciona es cambiar la custodia, impedir temporalmente el contacto entre el niño y el manipulador y obligar a éste a acudir a terapia".